

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO No 202100018

CONTRATISTA:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A
NIT:	900.062.917-7
CONTRATO No	202100018
OBJETO CONTRATO:	Prestar los servicios de correo certificado mensajería y demás tramites postales que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 01 de febrero de 2021 hasta 31 de octubre de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$27.517.715) IVA INCLUIDO
Clausula Adicional No 1	Ampliar Hasta el 30 de noviembre de 2021 y se adiciona un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.509.681) IVA incluido
Clausula Adicional No 2	Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2021
Clausula Adicional No 3	Ampliar hasta el 31 de enero de 2022
Clausula Adicional No 4	Ampliar hasta el 28 de febrero de 2022 y se adiciona un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$2.522.631) Iva Incluido
Clausula Adicional No 5	Ampliar hasta el 30 de abril de 2022 y se adiciona un valor de CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCOMIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.045.262) Iva Incluido
Valor inicial del contrato	\$ 27.517.715
valor clausula adicional no. 1	\$ 2.509.681
valor clausula adicional no. 4	\$ 2.522.631
valor clausula adicional no. 5	\$ 5.045.262
VALOR TOTAL	\$ 37.595.292
PLAZO	hasta el 30 de abril de 2022

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo asu liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito el día 01 de febrero de 2021 con fecha de inicio de ese mismo y día cuyo, plazo inicial Hasta el 30 de abril de 2022 y un valor inicial VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$27.517.715) IVA INCLUIDO
2. El contrato presenta la siguiente ejecución:

CLAUSULAS ADICIONALES	VALOR	PLAZO
202100018-1	se adiciona un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.509.681) IVA incluido	Se Ampliar Hasta el 30 de noviembre de 2021
202100018-2	N/A	Se Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2021

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

202100018-3	N/A	Se Ampliar hasta el 31 de enero de 2022
202100018-4	se adiciona un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$2.522.631) Iva Incluido	Se Ampliar hasta el 28 de febrero de 2022
202100018-5	se adiciona un valor de CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCOMIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.045.262) Iva Incluido	Se Ampliar hasta el 30 de abril de 2022

3. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. Al momento de firmar el contrato no se exigió proveedor la póliza garantía según la cláusula del contrato DECIMA SEPTIMA (una vez realizada las condiciones generales para la ejecución del contrato LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU determino que no se requiere garantías de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Nro. 7 del decreto 1082 del 2015)
6. Terminado el contrato No **202100018**, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 37.595.292
Centro de Costos	13033
	13034
Valor Registro Presupuestal	\$ 37.595.292
Valor Contrato	\$ 37.595.292
Valor Ejecutado	\$ 32.050.052
Valor Pagado al Contratista	\$ 32.050.052
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 5.545.240

Una vez recibido el objeto del contrato **No. 202100018**, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato **202100018** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato **202100018** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato

TERCERO: A la fecha de la liquidación del contrato **202100018** no existe un saldo a favor del aliado.

CUARTO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de \$5.545.240 relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal.

SEXTO Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 19 mayo de 2025

Camilo Zapata W.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

Jairo Alberto Cano Pabon

JAIRO ALBERTO CANO PABON
Representante legal

aprobó:	Angelica María López Garces – Subgerente de Servicios	<i>#LópezG</i>
aprobó:	Laura Sepúlveda Marin – Secretaria general	<i>[Signature]</i>
aprobó:	Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativa y financiera	<i>NRC</i>
Revisó:	María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa-Contabilidad y Costos	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Juan Diego Gómez Saldarriaga– Profesional Universitario – Unidad Jurídica	<i>[Signature]</i>
Proyectó:	Julian David Escobar Velásquez – Contratista Subgerencia de Servicio	<i>[Signature]</i>